Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA- Chaparral 28 de agosto de 2023. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, no se subsanó la demanda en el término legal establecido. Sírvase a proveer.

JUAN JOSE PINZON VALENCIA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, treinta de agosto de dos mil veintitrés.

RAD: 731684003001-2023-00181-00
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
Demandante: STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA CC 28.613.101
Demandado: NOREL CAVIEDES MENDOZA CC 14.281.395 y JORGE ELIECER CAVIEDES CC 14.275.975 SIN CORREO

Al revisar la presente demanda ejecutiva, observa este despacho que no se subsanó dentro del término legal establecido, por lo que conforme al art. 90 del C.G.P., el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la demanda ejecutiva propuesta por STEPHANY DEL PILAR MENDEZ PARRA en contra de los señores NOREL CAVIEDES MENDOZA Y JORGE ELIECER CAVIEDES, por las razones anteriormente expuestas.

SEGUNDO: una vez en firme este auto, archívese el proceso.

NOTIFIQUESE

El juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA